

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 27

ACTA N° 036-2025

05 DE MAYO DEL 2025

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 027-2025 Y 028-2025. (Tiempo: 3 minutos)
	ARTICULO 4.-	SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL, PERIODO 2025. Participantes: Rocío Céspedes. (Tiempo: 5 minutos.)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º24858, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA Participantes: Juan Antonio Solano y Cristian Acuña. (5 min. presentación y 15 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”. Participantes: Juan Antonio Solano y Cristian Acuña. (5 min. presentación y 15 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio N° DREC-SEC01-EAEI-071-2025, Escuela Ascensión Esquivel Ibarra. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 3 minutos)

.....

.....

.....

.....

.....**FIRMA DEL ACTA.**.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 27

ACTA 036-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes cinco de mayo del año dos mil veinticinco, están presentes, a través de la plataforma virtual webex los directores y las directoras,

Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano

Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la

sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y**

DIRECTORAS: Al ser las seis horas con dos minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al

ser las seis horas con tres minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas

con cuatro minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las seis horas

con dieciséis minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Además, participan los señores y

las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General,

Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina

Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	--	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con tres minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta Directiva,

está ya doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria, buenos días para ella.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos a don Salvador Padilla que ya se conectó, buenos días.....

Saluda don Salvador Padilla: buen día, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena Sabater.....

Saluda doña Anelena Sabater: hola, buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 27

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: vamos a estar autorizando a las siguientes personas de la Administración para que participen durante toda la sesión, le vamos a dar los buenos días a todos ellos, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buen día, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Comenta doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días a todos, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 027-2025 Y 028-2025. (Tiempo: 3 minutos)
	ARTICULO 4.-	SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL, PERIODO 2025. Participantes: Rocío Céspedes. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º24858, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 27

		<i>Participantes: Juan Antonio Solano y Cristian Acuña. (5 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”. <i>Participantes: Juan Antonio Solano y Cristian Acuña. (5 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio N° DREC-SEC01-EAEI-071-2025, Escuela Ascensión Esquivel Ibarra. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 3 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: antes de someterlo a votación, porque no hay manos levantadas, darle la bienvenida a don Alexander Mejías, Vicepresidente de la Junta.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: buenos días don Alexander (Mejías); entonces tenemos seis directores presentes, si están a favor de aprobar el orden del día sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 036-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	-------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 027-2025 Y 028-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 027-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal).....

Hace ver doña Celina Madrigal: nada más de referencia, esta Auditoría hizo unas observaciones de fondo tanto en la N°027-2025 como en la N°028-2025, las cuales fueron valoradas por el grupo asistencial de la Junta Directiva, gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 27

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias a usted doña Celina (Madrigal) y a su equipo; con ese comentario de doña Celina (Madrigal) y sabiendo que se atendieron las observaciones, como ella misma lo menciona, quienes estén a favor de aprobar el acta N° 027-2025 sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 027-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 027-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 028-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 028-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 028-2025.....

ARTÍCULO 4.- SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL, PERIODO 2025.

Se conocen los siguientes documentos: 1 Oficio N° GG-314-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-219-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío Céspedes, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, buenos días, ya se lo habíamos comentado en la sesión de la semana anterior, posiblemente no sé si a todos ya les llegó a sus correos personales la información o y la convocatoria de la declaración anual de bienes de la Contraloría General de la República. De nuestra parte hemos recibido el oficio N° SUBG-TH-219-2025 en donde por parte de Talento Humano, quien es el que coordina a nivel institucional esta obligación como funcionarios públicos que tenemos, nos hace llegar y así se les compartió en la carpeta, un oficio en el cual nos habla, dentro de otros aspectos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 27

relevantes en este tema que ya todos conocen, el plazo para la declaración de bienes que va del jueves 2 de mayo al miércoles 22 de mayo, ambas fechas inclusive. Igualmente habla de las asesorías o de los horarios de asesoría que da la Contraloría General de la República, habla de las claves, el tema de la remisión de la declaración, por un lado y luego el que le hagan llegar a Talento Humano el comprobante de que ya presentaron la declaración jurada; además hacen la observación sobre la atención o cumplimiento de las directrices para la presentación de la declaración jurada, la formulación de la clave que cada uno de nosotros debe realizar verdad, algunas observaciones sobre el cuidado que hay que tener en los equipos de cómputo en los cuales se realiza o se prepara por cada uno la declaración jurada de bienes.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: igualmente hacen la observación, como en otras instancias, de que por parte de la Contraloría (General de la República) no se solicita información de ninguna naturaleza a los declarantes; es importante pues finalmente hacer la observación, el mismo oficio contiene, de las implicaciones de materia sancionatoria que el incumplimiento a la referida declaración nos expone en caso de que no lo presentemos. Yo creo que ya todos los acá presentes tienen la experiencia de haber presentado o realizado esta declaración, entonces por lo menos para el acto, tenía que quedar en actas que quedaron debidamente informados, formalmente comunicados para que cada uno en el plazo, tiempo y oportunidad que tengan puedan hacer la respectiva declaración, recordándoles que inició desde el viernes anterior y es hasta el miércoles 22 de mayo, y se puede hacer cualquier día, lo único que no, son las atenciones de consulta que es en el horario que establece ahí por parte del personal de la Contraloría General de la República, así que respetuosamente les formalizamos esta información y les instamos a la atención de la misma.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien; doña Georgina (Castillo).....

Resalta doña Georgina Castillo: gracias, nada más recordarles que al momento de generar la declaración pasarnos, al personal de Junta, el comprobante de la declaración, nosotras estaríamos refiriéndoselos a Talento Humano, no obstante, también requerimos que nos quede en nuestro expediente el comprobante de cada uno de ustedes de que efectivamente se procedió en tiempo y forma con la declaración de bienes.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 27

Señala don Lizandro Brenes: y es el comprobante, no el formulario lleno de cada uno verdad, por aquello.

La propuesta es dar por recibido, en discusión; no veo manos, entonces estamos avisados. Indica don

Lizandro Brenes: si están a favor de dar por recibido sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1 Oficio N° GG-314-2024, suscrito por la MBA.

Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-219-2025, suscrito por la M.Sc.

Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano.....

CAPÍTULO III

INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 5.- SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.°24.858, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-293-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-033-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio N° OPER-082-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), no sé si tiene alguna introducción o si entra directamente don Juan (Antonio Solano).....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente mientras se llama a don Cristian (Acuña); como ya ustedes han conocido, en este órgano llegan diferentes consultas ante proyectos de ley que eventualmente pudieran estar asociados o tener alguna vinculación con el giro del servicio que brinda JASEC. Para este punto el tema a conocer es sobre el Proyecto de Ley N° 24858, sobre geotérmica baja y media entalpía; este proyecto de ley, como ustedes saben, cuando llega a consulta lo que nos dan es un plazo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 27

de ocho días hábiles, eventualmente se puede ampliar, y para la sesión de hoy contamos con el criterio muy oportuno y muy relevante por parte de la Asesoría Jurídica en la persona de don Juan Antonio Solano y también tenemos las observaciones que al respecto emite don Cristian Acuña como Director de Operaciones. Entonces les cedo a ellos la palabra para que se sirvan referirse al respecto.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Explica don Juan Antonio Solano: gracias, esta es una audiencia, conforme a lo que indicaba doña Rocío (Céspedes), es audiencia que hace la Comisión Especial de Energía de la Asamblea Legislativa, puesto que es un proyecto de ley que tiene alguna relación con el giro normal o el objeto legal que JASEC tiene, en este caso es el Proyecto N° 24858, que es el aprovechamiento de energía geotérmica de baja y media entalpía. El punto acá es en qué afecta, cuál es la relación que tiene este proyecto de ley con el ordenamiento jurídico particular que JASEC tienen, que recordemos que JASEC conforme a la Ley 8345, que se llama “Participación de las cooperativas y empresas de servicios municipales para el desarrollo eléctrico nacional”, nos faculta para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica tanto de energías renovables como de energías no renovables. Entonces la posibilidad del desarrollo de energía geotérmica de baja y media entalpía, en general la energía geotérmica hoy en día, por el código de minería, está limitado únicamente al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), es el único que lo puede hacer hoy en día, de hecho el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tiene un componente muy importante en la zona norte del país verdad, con pailas, los geotérmicos que tienen, que aporta un componente importantísimo de energía limpia a la matriz energética nacional. Con este proyecto de ley se está facultando a las distribuidoras de energía, es decir, las cooperativas y las empresas municipales como ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) y JASEC para que participen en baja y media entalpía.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: siempre se ha dicho, bueno, ahora don Cristian (Acuña) eso lo puede explicar con mayor propiedad y conocimiento; siempre se ha dicho, por ejemplo, que en las zonas de Agua Caliente por donde quedaba el antiguo balneario o la Ciudad de los Niños, hay zonas de eventuales aprovechamientos de baja entalpía, es decir, hay gases que afloran que eventualmente pueden ser utilizados para la energía, igualmente en ciertas venas del Volcán Irazú y el Volcán Turrialba,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 27

eso es un tema que en esta zona poco se ha explorado. Entonces esto es un proyecto de ley que desde el punto de vista jurídico es concordante con nuestro marco jurídico, en el sentido de que nosotros estamos facultados para el desarrollo de energías renovables, es decir, podemos implementarlo, y de hecho, utilizamos el recurso hídrico y eventualmente podemos utilizar otras fuentes de energía renovable para nuestros futuros proyectos y de generación de energía.....

Hace ver don Juan Antonio Solano: entonces en ese sentido, al autorizarnos a nosotros, esta ley al autorizar a JASEC como distribuidora de energía a participar en este tipo de proyectos, pues es concordante con nuestra ley e indudablemente que es de gran beneficio pues agregaría la posibilidad de incorporar nuevas fuentes de energía, que como todos conocemos es muy importante incorporar energía renovable en el país por todas las distribuidoras para que puedan incorporar. Entonces bajo esa lógica jurídicamente consideramos que el proyecto de ley es favorable, es oportuno y viene a agregar posibilidades de desarrollo energético, bajo esa óptica jurídica validamos el proyecto o consideramos que JASEC debe plantear su criterio favorable al mismo; esto desde el punto de vista jurídico. Don Cristian (Acuña) podría eventualmente ampliar en el tema técnico.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, pero don Cristian (Acuña) no está; antes muy importante, doña Rosario (Espinoza) ya había saludado, ya llegó, lo que pasa es que supongo que no quiso interrumpir a don Juan (Antonio Solano), pero para que conste su participación, buenos días a ella.....

Saluda doña Rosario Espinoza: gracias, buenos días, presente.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: igual están los documentos; don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías: yo quisiera abstenerme de la votación, por trabajar en el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), entonces quisiera abstenerme de eso.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo don Alexander (Mejías). Doña Rocío (Céspedes).....

Hace ver doña Rocío Céspedes: no sé, don Lizandro (Brenes), si ustedes me permiten referirme, por lo menos hacer nota de los aspectos más relevantes del oficio de don Cristian (Acuña) para que quede en actas.....

Indica don Lizandro Brenes: sí.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 27

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, bueno las observaciones por parte del Director de Operaciones nos las hizo llegar a través del oficio N° OPER-082-2025 con fecha 30 de abril, entre los aspectos más relevantes que don Cristian (Acuña) menciona es la observación de que este proyecto de ley establece, como bien lo dijo don Juan Antonio (Solano), establece las condiciones necesarias para la promoción e integración de las actividades de exploración, explotación y aprovechamiento de recursos geotérmicos de baja y media entalpía. Igualmente se logra entender en la propuesta que el proyecto de ley busca incentivar la inversión privada en la generación de energía geotérmica promoviendo el desarrollo de proyectos en este ámbito; señala don Cristian (Acuña) desde su óptica, que en cuanto a la integración de los recursos energéticos distribuidos, se identifica en el texto la obligatoriedad que tendrían las empresas distribuidoras de facilitar la conexión de estos sistemas de generación geotérmica a la red eléctrica nacional, estando dentro de sus obligaciones al asegurar que se cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad que establece ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que igualmente es un tema que debe ser revisado desde la óptica de quién pagaría esas inversiones que se deben hacer en la red para recibir esa energía.....

Continúa indicando doña Rocío Céspedes: en el cuarto aspecto señala don Cristian (Acuña) que la adaptación de las nuevas tecnologías al Sistema Eléctrico Nacional y de las empresas distribuidoras llevaría a nuevas inversiones que aseguren estar preparados para incorporar tecnologías emergentes relacionadas con generación geotérmica; igualmente señala que el cumplimiento de las regulaciones es otro tema considerado esencial por parte de las empresas distribuidoras, ya que al igual que otros tipos de generación existentes se deberá cumplir con las normativas y regulaciones que al respecto emite el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) y ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), especialmente en lo que respecta a la calidad del servicio y la seguridad operativa, que como se mencionó previamente, debe ser revisado, ya que en camino puede requerir nuevamente inversiones no previstas a la fecha.....

Señala doña Rocío Céspedes: por último, señala que se debe tener claro que esta es una gran oportunidad que se tiene, por parte de las empresas distribuidoras, de incursionar en tecnologías diferentes a las tradicionales para la generación de energía, por lo que si a futuro este proyecto de ley

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 27

avanza deberá incluirse en los planes de expansión de generación institucional como una eventual alternativa de inversión. Ese sería el detalle de ese oficio.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes) por exponer el oficio del informe de la Dirección de Operaciones, sin embargo, ya está don Cristian (Acuña). Creo que como ya doña Rocío (Céspedes) lo expuso, tal vez para la atención de consultas, pero bienvenido, buenos días.....

Saluda don Cristian Acuña: buenos días a todos.....

Comenta don Lizandro Brenes: en discusión, yo quiero señalar nada más dos elementos, tuve la oportunidad, y me parece que es responsable que cualquier conocimiento externo que uno tenga y que sea para beneficio de la institución pues obviamente uno venga y lo divulgue por acá. Yo sí estuve en un taller de la Cooperación Alemana, que amablemente me participó, sobre los mapas de favorabilidad geotérmica, además de aprender a utilizar el sistema QGIS (Sistema de Información Geográfica), que me pareció como bonito, eso fue trasladar una serie de indicadores técnicos en términos de favorabilidad, que si estaba cerca de un volcán, que si tenía, bueno, algunas otras muchas condiciones que se trasladan a indicadores y esos indicadores se trasladaban a capas de un mapa para generar índice de favorabilidad geotérmica, y luego se filtraba por distintas escalas de favorabilidad; eso me parece que ya está disponible, porque fue un esfuerzo en conjunto de Cooperación Alemana y MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía), de hecho, y resaltaba pues sí tanto la parte de Agua Caliente como las zonas volcánicas de Cartago, pero no solamente de Cartago, sino del país donde también pudiéramos incursionar, aquí para que se considere en los planes de expansión de la generación y se investigue, en términos de la geotermia.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: la geotermia en el país es muy importante, se conoce que es como la energía base del sistema de generación, porque por ejemplo, para el 2024 según el DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico), en lo que yo me acuerdo, representó casi millón y medio de MWh, eso es un 11.7% de la demanda eléctrica nacional, ¿y por qué es tan importante?, bueno porque es renovable, pero además porque a pesar de ser renovable no está sujeta a los cambios de clima, la geotermia no se ve afectada por si llueve, si hace viento, si hace sol, está debajo de la tierra y hasta que la piedra continúe generando calor, en salmuera que es lo que hace la generación que se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 27

extrae, vamos a tener energía firme, por lo tanto, si usted revisa la curva de carga del Sistema Eléctrico Nacional siempre la geotermia es la base; ampliar esa base significa, por ejemplo, generar menos térmico que al país y a los consumidores le sale mucho más caro, a nosotros también evidentemente, por la factura que tenemos que pagar de compras de energía. Lo que pasa es que esa tecnología es un poquito cara, (Proyectos Geotérmicos) Borinquen 1 y 2, y Pailas 1 y 2, por dicha, y don Edwin (Aguilar) sé que ha ido a esos proyectos que son fabulosos, en esas extracciones pues han generado ese beneficio para el sistema, pero pudiera ser más.....

Hace ver don Lizandro Brenes: desde hace 40 años eso lo tiene el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) en términos de monopolio estatal, lo que dice la ley vigente en la regulación actual es que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) es el único autorizado para la geotermia de alta entalpía, es decir, muy profundo en la roca verdad, y esas extracciones pues son bastante caras, lo que pasa es que el beneficio posteriormente es positivo y bueno, se ha generado un ecosistema bastante social y ambiental alrededor de esos proyectos, que yo debo rescatar, sin embargo, no tiene ningún sentido que pudiéndose (...) recursos energéticos de manera renovable las otras empresas no lo hagan, necesitando el país casi que duplicar la oferta de energía renovable para atender las demandas de inteligencia artificial, electrificación del transporte, entonces solamente quisiera resaltar esos elementos de importancia para que se modernice la legislación, 40 años sin modernizaciones a veces el tiempo va más allá y la tecnología avanza, la tecnología no espera las leyes y el aprovechamiento de estas tecnologías pues tampoco.....

Señala don Lizandro Brenes: a mí me parece positivo el avance, porque también contempla baja entalpía, y aquí pues yo no pretendo ser técnico, pero existen medidas que también ayudan a la eficiencia energética de baja entalpía, es decir, un huequito menos profundo, o mucho menos profundo en la tierra, tanto por la emanación de gases como por el solo intercambio de calor, existen intercambiadores de calor que se pueden utilizar en hogares, en Europa lo utilizan mucho en hogares, y bueno, en industria también para que con ese intercambio de calor pues se pueda apremiar la eficiencia energética, y en vez de por ejemplo utilizar cuartos fríos o demás, a ciertas temperaturas con intercambios de calor, eso se puede sustituir utilizando el calor del subsuelo, nada más, sin necesidad

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 27

de gas, eso se llaman “bombas de calor”, eso lo sé porque me tocó dirigir un proyecto investigativo en esa línea que fue también muy interesante, y bueno, eso está para beneficio de la sociedad, entonces enhorabuena. Yo por esos comentarios que hacen sintonía con lo que dicen nuestras áreas de Operaciones y Legal, a quienes les agradezco, pues obviamente estoy a favor de enviar esos criterios en esos términos a la Asamblea Legislativa, y si dije algo mal pues que me corrija don Cristian (Acuña).... Indica don Lizandro Brenes: la propuesta, doña Georgina (Castillo) es dar por recibida la información y remitir estos criterios a la Asamblea (Legislativa) verdad, autorizando a doña Rocío (Céspedes) para que lo mande, en resumen, es eso. En discusión, ¿alguien más?; entonces tenemos seis directores presentes, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: no me sale la cámara de don Salvador (Padilla), los demás sí, de manera unánime, tal vez es por mi internet; ya me salió. De manera unánime con seis votos, levántenla de nuevo o manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también y que conste la abstención del director (Alexander) Mejías Zamora.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos presentes y la abstención del director Mejías Zamora.....

5.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-293-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-033-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio N° OPER-082-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

5.b. Acoger como postura institucional la posición formulada por la Administración respecto del Proyecto de Ley Expediente N.º24858, “Ley Para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica de Baja y Media Entalpía, planteada en los oficios N° GG-AJ-JASR-033-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y el Oficio N° OPER-082-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 27

5.c. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa, el criterio legal y técnico acerca del Proyecto de Ley Expediente N.º24858, “Ley Para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica de Baja y Media Entalpía, los cuales constan en los oficios N° GG-AJ-JASR-033-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y el Oficio N° OPER-082-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

ARTÍCULO 6.- SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-321-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-039-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio N° OPER-083-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Correo RV 23868 (Ley de Fomento a la Bioeconomía).....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Indica don Lizandro Brenes: no sé doña Rocío (Céspedes), si (...) a don Juan (Antonio Solano) o a don Cristian (Acuña).....

Externa doña Rocío Céspedes: quizá ya ellos, don Lizandro (Brenes).....

Comenta don Juan Antonio Solano: esta es otra audiencia otorgada por la Asamblea Legislativa fundamentalmente por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en relación al Proyecto de Ley N° 23868 Ley de Fomento a la Bioeconomía. Este proyecto de ley ya había venido a JASEC y la Junta Directiva, en base a criterios de la Administración había ya un criterio.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don Juan (Antonio Solano), nada más comentar que ya regresó don Alexander (Mejías), que se había abstenido (...). Continúe por favor, disculpe.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: entonces viene de nuevo en virtud de que se emitió un texto sustitutivo del proyecto de ley original, por eso la Asamblea (Legislativa) nos está trasladando nuevamente el proyecto para nuestro conocimiento; voy a hacer igualmente la parte jurídica y ya después don Cristian (Acuña) nos hablará en la parte técnica sobre el mismo. Este es un proyecto igual en la línea del proyecto anterior, en el sentido de que se pretende generar normativa que tiene alguna

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 27

relación con el giro nuestro de la generación de energía y la utilización de las fuentes de energías renovables que el país tiene en bastante cantidad.....

Indica don Juan Antonio Solano: este proyecto de ley tiene la finalidad de fomentar la bioeconomía para la producción, utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos para distintos fines, entre ellos, y para lo que nos interesa a nosotros, es para el desarrollo en el sector energético a través del uso de la biomasa, ¿qué debemos de entender cómo biomasa?, la biomasa es la fracción de productos, residuos y desechos de origen biológico procedentes de actividades agropecuarias incluidas las sustancias de origen vegetal, animal, de la silvicultura y de las industrias conexas como la pesca y la acuicultura, así como la fracción de residuos industriales y municipales de origen biológico que se puedan aprovechar para la generación de biogás, biomateriales, bioenergías, bioplásticos, bioinsumos, biocombustible, bioproductos, (...) y otros relacionados o derivados. Entonces bajo este sentido entra en sustento, concurda con la eventual implementación de proyectos que tienen que ver con el uso de residuos que se utilizan recursos biológicos de la basura, por ejemplo, y de otros tipos de recursos biológicos que se pueden utilizar. En nuestra zona de Cartago hay un ejemplo muy interesante que fue lo que era Porcina Dominicana, que utilizaba los desechos de la producción porcina para generar y tenía un biodigestor y producía energía. Entonces esta ley, aparte de fomentar a través del uso en distintas áreas de la economía, igualmente en relación con JASEC y en relación con las distribuidoras contempla, establece el marco normativo para eventualmente utilizarlo para la generación de energía utilizando los recursos biológicos. Se le da la rectoría al MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones) en ese sentido, e igualmente propicia estimular la creación de esquemas asociativos públicos privados para utilizar este marco normativo, esto sin perjuicio de que JASEC ya cuenta con la posibilidad del punto de vista legal para generar alianzas estratégicas, pero a través de esta ley específica sobre el tema, se nos faculta para este tipo de alianzas para hacerlo con personas físicas, jurídicas, privadas, públicas, nacionales y extranjeras para el desarrollo y la inversión de ese tipo de actividades. Igualmente, se contempla la creación de un fondo de estímulos de innovación bioeconómica para fomentar ese tipo de actividades. En ese sentido, nosotros consideramos oportuno que se precise que las eventuales inversiones que JASEC pueda hacer en este tema deben estar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 27

relacionados con proyectos de generación de este tipo de energía, es decir, se contempla la posibilidad de que las instituciones públicas como JASEC inviertan en este fondo, no obstante, en virtud del régimen regulatorio tan estricto que JASEC tiene, en el sentido de que no puede disponer fondos si no hay una actualización tarifaria que la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) lo autorice o lo contempla, y que lo estipule dentro del costo de cada kilovatio que sea para aspectos específicos de proyectos de generación.....

Continúa don Juan Antonio Solano indicando: en ese sentido consideramos que este proyecto de ley es concordante con el artículo cincuenta de la Constitución Política que contempla el derecho de los ciudadanos del desarrollo a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, entonces a través de la utilización de los recursos biológicos para la producción de energía, con esto es una energía renovable y que no genera contaminación. Entonces, es concordante con ese derecho constitucional que nosotros tenemos y ante todo con la ley orgánica del ambiente que propicia y faculta la utilización de los recursos naturales, el uso sostenible de los recursos naturales para la producción de energía. En ese sentido consideramos que el proyecto jurídicamente y en relación con nuestro marco jurídico es concordante con nuestra ley, es muy apto y oportuno para el desarrollo institucional. Eso desde el punto de vista jurídico, ya don Cristian (Acuña) nos podrá hablar sobre el tema más técnico.....

Resalta don Cristian Acuña: gracias, buenos días a todos nuevamente. Creo que don Juan (Antonio Solano) fue bastante amplio en el criterio, entonces yo tal vez reafirmo algunas cosas principalmente, como bien menciona don Juan (Antonio Solano), efectivamente el tema de la biomasa no es una fuente de energía nueva, es algo ya conocido, ya en uso en muchas partes del país, incluso en la misma área de servicios de JASEC como mencionaba don Juan (Antonio Solano). En Porcina Americana hoy en día ese proyecto sigue funcionando, sigue generando energía para autoconsumo y en realidad es una tecnología ya conocida por nosotros como empresa distribuidora, en la que hemos tenido que participar en el proceso inicial activamente para interconectar ese sistema con el actual. Entonces, realmente este proyecto de ley lo que viene básicamente es a dar un marco regulatorio u orientar hacia marcos regulatorios y legales más claros de la actividad e impulsar, que es principalmente lo que menciona don Juan (Antonio Solano), el uso de este tipo de soluciones para poder hacer; vamos a ver, el proyecto de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 27

ley en realidad tiene otros fines también adicionales, pero por defecto se toca uno de sus componentes que es la producción de energía en biomasa, biogás y otro tipo de tecnologías emergentes que básicamente permiten que las empresas distribuidoras o los mismos clientes puedan aprovechar esos residuos biológicos para poder generar energía eléctrica.....

Continúa señalando don Cristian Acuña: entonces, en esos términos creo que hay varias cosas interesantes a entender, evidentemente cuando hablamos de nuevas fuentes de energía a ser inyectadas en la red básicamente es un elemento más que entra a interactuar con todo el ecosistema eléctrico ya existente, mete elementos nuevos en la red que pueden generar a favor o en contra el tema de mejoramiento de la calidad o continuidad del servicio, dependiendo para el fin que se esté utilizando y en las condiciones que se esté conectando, eso también por supuesto lleva consigo inversión en redes de distribución, que es lo que históricamente o habitualmente ha venido pasando, y una de las cosas más valiosas, creo que por ahí se menciona en el documento técnico que se envió, es que por lo menos sí dentro de las cosas deja previsto el fondo que mencionaba don Juan (Antonio Solano), creo que se llamaba FODEIBI (Fondo de Estímulo de Innovación Bioeconomía) o algo así, que básicamente es un fondo en donde las empresas interesadas, o más bien los participantes van generando un fondo con recursos privados que pueden ser utilizados para el proyecto. Dentro del proyecto están los elementos eléctricos verdad, cuando hablo de elementos eléctricos me refiero a la red, entonces también faculta para que pudiesen darse alianzas estratégicas entre las empresas públicas y las privadas como es el caso de que tengamos en el área de servicio, voy a poner un ejemplo, una empresa que quiere hacer un proyecto de biomasa significativo y que requiere una inversión importante en la red, a través de esos fondos se podría acudir a hacer la inversión de una red que puede representar un monto significativo que no esté previsto en los planes de expansión o en cosas de ese tipo.....

Hace ver don Cristian Acuña: entonces realmente el proyecto en esa óptica, desde el punto de vista técnico tiene dos situaciones: uno, hubo una actividad que ya es conocida, que ya está en uso, simplemente la define de manera más clara, y por otro lado, se habilita una herramienta, un instrumento de financiamiento para poder acondicionar la red para que a futuro esta esté en mejores condiciones para recibir ese tipo de proyectos, entonces sí nos dan también esa parte de herramientas. Por último

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 27

mencionar, realmente tanto el proyecto anterior como este que estamos conversando ahorita, lo que viene a generar es lo que bien mencionaba don Lizandro (Brenes) ahora, es una oportunidad de diversificación, de utilización de diferentes fuentes de energía disponibles que al final de cuentas ayudan al país a paliar este déficit energético que ya tenemos, que estamos sufriendo y que conforme pasa el tiempo se va agravando más verdad, entonces evidentemente las señales de estos proyectos de ley lo que van enfocados es asegurar que el país, no solamente nosotros como institución, vayamos a tener diferentes formas de cómo poder atender esa demanda que no solamente sea por hidro, que no solamente sea solar ni eólico, que al final de cuentas son fuentes de energía que dependen de condiciones climáticas, siendo estos dos proyectos de ley, asociados a este que estamos comentando como el anterior, oportunidades de fuentes incluso en el caso del anterior una fuente firme de energía y esta pues de alguna manera podría convertirse en la medida en que se garantice una continuidad de suministro o de ingreso a ese biodigestor de la biomasa que garantice que haya flujo de energía continua. Señala don Cristian Acuña: entonces realmente se vuelven muy interesantes los dos proyectos en el sentido de que para beneficio nuestro y de los mismos intereses privados vamos a tener a futuro, y esperemos que sean bien aprovechados y que lleguen a buen término estos proyectos, porque nos van a ayudar a tener formas de generar energía nueva, energía limpia y energía en condiciones tal y como las ocupamos hoy en día, de acuerdo a la necesidad país. Creo que de mi parte también sería ese el aporte, don Juan (Antonio Solano) creo que fue bastante amplio y claro en la explicación de él y quedamos más bien a la orden para atender consultas, que pasen buen día.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, la propuesta de acuerdo va en la misma línea de la anterior, dar por recibidos los documentos y autorizar a la Gerencia para que remita los criterios ante la Asamblea Legislativa. En discusión, yo levanté la mano rápidamente, en la misma línea del anterior para fundamentar el voto; actualmente hay en términos de bioeconomía y para lo que es generación de electricidad también, parece que pudiéramos tener recursos que se están desperdiciando y aquí también hay que añadir un elemento esencial, importante, que es lo que se llama “economía circular”, ya hay proyectos como inclusive los que ha mencionado Coopesantos en nuestra área de servicio, donde con residuos industriales, biológicos, de la actividad agrícola o demás pues puede generar electricidad y esa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 27

electricidad puede ser aprovechada para el suministro, recordemos que actualmente la generación privada que está en manos de cooperativas y empresas privadas, la que está en manos de empresas privadas propiamente que no sean compartidas de electrificación rural solamente puede ser vendida o generar un contrato con el Instituto Costarricense de Electricidad, y fomentar alianzas empresariales público-público, público-privadas como lo señalan en este proyecto de ley, evidentemente va en un sentido positivo para los fines de las empresas públicas, en el entendido de que también es una oportunidad para ampliar la gama de generación, que si bien hoy pudiéramos hacerla pues mediante este proyecto de ley se estimula.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: yo lo que noto con respecto al texto original, lo que me acuerdo y si no me corrigen por favor, es con respecto al FODEIBI (Fondo de Estímulo de Innovación Bioeconomía), en este caso yo no veo que JASEC tenga que generar ningún aporte y a mí eso, que fue la observación que yo había dicho en el texto anterior, porque se nos tiene que garantizar que si generamos algún aporte pues tener una retribución del aporte que generamos a este tipo de fondo para la generación de proyectos, a mí me parece muy bien que se estimule, también me parece bien que rectoría sea la del MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones) en temas de innovación, lo que veo es que esto vendría delINDER (Instituto de Desarrollo Rural) y del INA (Instituto Nacional de Aprendizaje) para financiar hasta el 80% de este tipo de iniciativas, eso, y voy a decirlo así, siempre que se ejecute con eficiencia es positivo, y lo digo porque sabemos todas las amarras y experiencias que tenemos también en el sector público y posiblemente en el cuidado en esos términos..

Hace ver don Lizandro Brenes: sin embargo, este proyecto de ley en este texto sustitutivo propuesto por doña Paulina Ramírez, que de hecho es una diputada cartaginesa, me parece que va en la línea de incentivar y promover las posibilidades de generación eléctrica en términos de aumentar la oferta de energía y además aquí señala un componente esencial que es economía circular, bioeconomías y la zafra de la caña o de otras cosechas que yo ni conozco verdad, aquí en Cartago que hay tanto, eso pudiera ser utilizado y también lo que tiene que ver con residuos si son orgánicos o no, eso también me parece súper importante y por supuesto que promover alianzas público-público o público-privadas que estén en beneficio de aumentar la oferta de energía que el país requiere, eso va hasta en beneficio de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 27

los consumidores que a fin de cuentas son el fin del servicio público, por lo tanto, yo también voy a estar a favor de estas posiciones que están enviando los compañeros.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas de ningún otro, entonces espero que estén de acuerdo; si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con siete votos presentes, manténganla levantada para la firmeza para que se puedan enviar los documentos a la Asamblea (Legislativa).....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también la firmeza, queda en firme con siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-321-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-039-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Oficio N° OPER-083-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Correo RV 23868 (Ley de Fomento a la Bioeconomía).....

6.b. Acoger como postura institucional la posición formulada por la Administración respecto del el Proyecto de Ley Expediente N.° 23868, “Ley de Fomento a la Bioeconomía”, planteada en los oficios N° GG-AJ-JASR-039-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y oficio N° OPER-083-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

6.c. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa el criterio legal y técnico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.° 23868, “Ley de Fomento a la Bioeconomía” los cuales constan en los oficios N° GG-AJ-JASR-039-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y oficio N° OPER-083-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 27

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

7.a. Oficio N° DREC-SEC01-EAEI-071-2025, Escuela Ascensión Esquivel Ibarra.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° DREC-SEC01-EAEI-071-2025, suscrito por el Lic. Eduardo Barrantes Luna, Director Escuela Ascensión Esquivel Ibarra.....

Indica don Lizandro Brenes: aquí hay una nota que obviamente se trae a la Junta aunque esté dirigida a mí, de la Escuela Ascensión Esquivel, les cuento para los que no son de Cartago, está como atrás de JASEC en esa cuadra yo creo, es súper grande, está en el puro centro de Cartago, es viejísima también y lo que están pidiendo es iluminación de la fachada; me parece que don Carlos Bonilla en algún momento había generado alguna coordinación, pero bueno doña Rocío (Céspedes) si quiere exponer algo. La propuesta de la Presidencia es obviamente dar por recibido y trasladar a la Administración para que se le dé el trámite que corresponda, esto sí tiene que haber un proyecto tipo de cooperación, como lo que se señalaba aquel día en el Concejo Municipal, esto de iluminar edificios que sean patrimonio. Bueno, la Escuela Ascensión Esquivel no sé cuántos años tiene, pero sí es bastante icónica en Cartago, los que somos de acá lo sabemos. Doña Rocío (Céspedes) adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, muchas gracias, tal vez hacer un poco de antecedentes a los acá presentes, en el año 2008-2010 JASEC inició un proyecto que se llama “Nuestro Patrimonio Tiene Luz”, incluso a la entrada del segundo piso en el edificio de oficina central está un billete de lotería de nuestro 50 aniversario cuando las imágenes asociadas a este proyecto se utilizaron en el marco de nuestro 50 aniversario la lotería de esa oportunidad, para entonces las regulaciones en materia de alumbrado público eran muy diferentes a las anteriores verdad, no obstante, esto obedeció en aquel entonces, hace más de 15 años, a iluminar sitios históricos en los que en sustento con un presupuesto que se estableció y las condiciones de la infraestructura se determinaron a qué centros históricos o de cierta relevancia a nivel de Cartago se podían iluminar, prueba de ello es la Basílica (de Nuestra Señora de Los Angeles), el Colegio San Luis Gonzaga, las Ruinas (de Santiago Apóstol), el antiguo edificio del PANI (Patronato Nacional de la Infancia) por mencionar sólo algunos de ellos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 27

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: lamentablemente algunas dependencias sí quedaron fuera del proyecto, una de ellas fue precisamente la Escuela Ascensión Esquivel. Sobre este particular pues el proyecto concluyó, no obstante, siempre ha habido interés de retomar este proyecto para incluir aquellas infraestructuras que en su oportunidad quedaron, como les digo, excluidas del proyecto original, una de ellas precisamente es la Escuela Ascensión Esquivel, y dicho sea de paso, este oficio hace referencia, lo firma don Eduardo Barrantes, Director de la Escuela (Ascensión Esquivel), a una iniciativa que en su momento tuvo nuestra directora de Junta Directiva ya fallecida, doña Ana Lía Solano Pacheco, quién en vida fue educadora en ese centro educativo y también impulsora de buscar la iluminación de la fachada de esta infraestructura.....

Indica doña Rocío Céspedes: efectivamente, como don Lizandro (Brenes) lo menciona, en su momento don Carlos (Bonilla) se había referido a que como el proyecto en aquel momento tuvo un fin, se aprobaron recursos para el mismo, estaban todavía aprobados por su naturaleza en aquel entonces según las regulaciones de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), pero él sí había dicho que con mucho gusto, si lo recibía de parte nuestra, podía hacer una valoración a ver si con las lámparas que se tenían en existencia, que recordemos que estas que están ahí iluminando son de sodio, o sea, tienen ciertas condiciones y habría que valorar si a pesar de que el proyecto como tal ya había cerrado pudiera haber un convenio entre la Junta de Educación de Cartago, JASEC y alguna instancia que pudieran de manera conjunta constituir un convenio y lograr, por lo menos para el caso en particular de este centro educativo, una iluminación como la pretendida.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: entonces, por parte de Alumbrado Público estaría al pendiente la instrucción para su valoración, toda vez que sí es importante recordar que en aquel momento, en el año 2008-2010 las instituciones que fueron honradas con la iluminación no tuvieron que aportar sumas significativas verdad, y entonces habría que ver la posibilidad, disponibilidad por costo que un proyecto de esta naturaleza conllevara y la posibilidad de orientar recursos a los mismos por parte de JASEC o a través de un convenio.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, lo que yo creo ahí es un convenio que cubra los costos siguiendo la regulación vigente, a mí alguna vez me señaló doña Ana Lía (Solano), valga el comentario, decir que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 27

ella en el 2008, yo en el 2008 estaba en el colegio, pero que se había quedado por fuera la (Escuela) Ascensión Esquivel, yo creo que ella era directora en ese entonces. Pero bueno, sea la (Escuela) Ascensión Esquivel o sea otra institución emblemática, histórica tiene derecho a pedirlo y nosotros a darle respuesta cumpliendo la regulación. Entonces se reitera la propuesta de acuerdo que es dar por recibido y trasladar a la Administración para la debida atención y respuesta. ¿Algún comentario?.....

Indica don Lizandro Brenes: si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

7.a.1 Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° DREC-SEC01-EAEI-071-2025, suscrito por el Lic. Eduardo Barrantes Luna, Director Escuela Ascensión Esquivel Ibarra.....

7.a.2. Trasladar a la Administración para su debida atención, según corresponda.....

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Hace ver don Lizandro Brenes: espero que no sea una mala noticia, es una petición respetuosa para esta Junta Directiva, lo que vamos a hacer. Yo estuve en reunión con doña Rocío (Céspedes), participó doña Georgina (Castillo) también, me parece que don Edwin (Aguilar) estuvo, hicimos una lista de todos los temas pendientes que tenemos en Junta, no tuvimos una sesión, etcétera, ustedes saben, entonces llegamos a la conclusión de que hay mucho y que a veces hay temas que necesariamente tienen que venir a Junta aunque sean temas como “piquillos” que uno llama, de cosas e inclusive tenemos bastantes temas que son de fondo de la Auditoría Interna, que dependiendo del tema pues pueden ser densos, entonces la propuesta para no andar en redondeos, es, como ya tenemos un horario y a veces es complicado conciliar horarios, ampliar las cuatro sesiones de este mes, cuatro jueves, hasta media hora, podemos dar un receso a la mitad y terminaríamos a las 10:00 p.m.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: a veces ya lo hacemos, pero en vez de estar ampliando tiempos y demás, establecer que por lo menos durante estos cuatro jueves de este mes, ampliarla de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 27

una vez media hora, para ir sacando esos temas que pueden ser sacados, y también para darle atención, hay muchos temas también de Auditoría Interna que tenemos que necesariamente ver y doña Celina (Madrigal) la verdad que sí hace un buen trabajo priorizándolos, mandando los tiempos, mandando orden de prioridad que ella considera, entonces esa es la petición. Sí hicimos un ejercicio, esperemos que nosotros (...) de verlo y precisamente por esas capacidades logísticas y de horario que tenemos en la semana, esa es la propuesta que traemos. No sé si alguien se quiere referir, doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: sí, gracias, es que los jueves son cuatro, en total serían dos horas, ¿cuánto se avanzaría en dos horas?.....

Resalta don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) les puede pasar la lista de todos los temas que luego se van a ir...; lo que hemos visto es que aquí hay temas como que sí, por necesidad vienen a Junta verdad, pero que pueden ser rápidos, entonces la idea es de cubrir en esta media hora temas que puedan ser rápidos, pero igual, doña Georgina (Castillo), si nos hace el favor le puede pasar a todos la lista en general, pues no toda la programación, porque no la tenemos lista para todo el mes, a menos de que doña Georgina (Castillo) haya avanzado con esa propuesta, pero la lista general, que es larga, de temas pendientes.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, porque si se va a extender media hora, que no es problema para mí, pero si no es mucho lo que se va a avanzar tampoco tendría razón para ampliarse, pero bueno, como le digo, yo no tengo ningún problema con ampliarlo.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, ¿algún otro comentario?; no. Si están a favor entonces de ampliar el horario hasta las 10:00 p.m. los jueves de mayo, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

8.a.1. Modificar el horario de sesiones de los días jueves durante el mes de mayo del presente año, ampliando su horario de finalización hasta las 22:00 horas, según el siguiente detalle:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 27

- ***Jueves 08 de mayo, desde las 19:30 horas hasta las 22:00 horas.....***
- ***Jueves 15 de mayo, desde las 19:30 horas hasta las 22:00 horas.....***
- ***Jueves 22 de mayo, desde las 19:30 horas hasta las 22:00 horas.....***
- ***Jueves 29 de mayo, desde las 19:30 horas hasta las 22:00 horas.....***

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), ¿usted iba a decir algo?.....

8.b.1. Comenta doña Rocío Céspedes: sí, comunicarles el resultado de la asamblea de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) el miércoles anterior. Informarles verbalmente que el miércoles 30 de abril anterior, JASEC a través de esta servidora se apersonó a la asamblea anual de CEDET, que es la cámara de empresas eléctricas y distribución de la que JASEC forma parte y de la cual acá se ha comentado en muchas oportunidades documentos que nos han enviado, igualmente nos representa en diferentes foros e instancias en temas que son de común interés para todas las instituciones del sector. La Cámara (de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) está compuesta por una junta directiva que tiene presidente, vicepresidente N°1, vicepresidente N°2, secretario, tesorero, vocales y fiscales; JASEC a lo largo de los años había estado ocupando el puesto de fiscalía, con el lamentable fallecimiento de don Allan Benavides hubo que hacer elección en esta asamblea nuevamente para ocupar el puesto de presidente que él ocupaba y en cuyo puesto quedó el señor Erick Rojas, quién es el Gerente de CONELÉCTRICAS. Don Erick Rojas fungía vicepresidente N° 1 y al asumir la presidencia pues hubo que hacer ese reajuste de puestos dentro de la junta directiva. Entonces informarles, que JASEC en la persona de esta servidora fue designada como vicepresidencia N°1 en la Cámara (de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) y la fiscalía fue ocupada, o nombrada en este caso, la señora Laura Castro quien funge ahora como gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: tal vez se preguntan cuáles serán las funciones, pues no muy diferentes a las que hemos estado desempeñando, aunado a ello, por una disposición de la misma asamblea y por un tema estratégico, las reuniones que se realizan una vez al mes por parte del Consejo Directivo y que incluso en dos oportunidades ya estuvieron visitándonos en JASEC, se van a realizar de manera virtual para evitar los traslados de Guanacaste, Coopesantos, San Carlos y las diferentes zonas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 27

y pues esperamos poder representar y hacer lo propio en nombre de JASEC en este nuevo puesto y este nuevo reto que se le presenta a JASEC para formar parte en esta Cámara.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, yo necesito retirarme para poder llegar a tiempo a las 8:00 a.m., la verdad, entonces les pido las disculpas y le pido a don Alexander (Mejías) que termine este minuto de la sesión. Yo felicito mucho a doña Rocío (Céspedes) y obviamente me alegro mucho por esta elección, pero sí les pido retirarme, con permiso.....

Señala don Alexander Mejías: de igual manera también felicito a doña Rocío (Céspedes), muchos éxitos y excelente representación, ¿sería nada más comunicarlo verdad?.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí, era para hacer de conocimiento.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias, felicidades. Don Salvador (Padilla).....

8.c. Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, igualmente felicitar a doña Rocío (Céspedes) por la nueva participación como vicepresidenta, me parece que estos espacios de unión e incidencia son fundamentales para proteger intereses comunes entre las empresas y cooperativas que conforman CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones). A razón de ello, me gustaría que pudiéramos, ya que aprobamos dos criterios bien elaborados técnicamente tanto jurídica como en la parte técnica, que pudiéramos enviar los criterios de los proyectos anteriormente vistos en la sesión, el N°24858 y el N°23868, estos criterios que no solo lleguen a la Asamblea Legislativa, sino justamente lleguen también a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), que sea conocida la posición de JASEC con respecto a estos, que es una cámara que también tiene relacionamiento con el Poder Legislativo. Esa sería mi propuesta de acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías: entonces vamos a votar la propuesta de acuerdo de los dos criterios anteriormente vistos, enviarlos también a CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones). Si están a favor levantar la mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la moción propuesta.....

Señala don Alexander Mejías: con seis directores presentes se da por aprobada la moción y para darle la firmeza también mantengan su mano levantada.....

Somete la Vicepresidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 27

Hace ver don Alexander Mejías: de manera unánime, entonces quedaríamos de esa forma.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

8.c.1. Instruir a la Administración para que remita a CEDET los criterios aprobados en la presente sesión, según se detalla a continuación:.....

- **ARTÍCULO 5.- PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º24858, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA.....**
- **ARTÍCULO 6.- PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”.....**

Indica don Alexander Mejías: entonces si no hay más (asuntos varios), a las seis (horas) y cincuenta y nueve (minutos) se levanta la sesión, que tengan una excelente semana, que pasen muy buenos días

AL SER LAS SEIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA
VOTO ABSTENCIÓN Art. 5**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 036-2025 que incluye 28 folios.